ALINEANDO LASINVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON LOS ODS

CUESTIONES PRIORITARIAS PARA LOS SINDICATOS



OBJETIV SDE DESARROLLO SSOSTENIBLE

































FINANCIACIÓN COMBINADA

Se refiere al uso de financiación pública para el desarrollo con el objetivo de movilizar financiación privada adicional para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

QUÉ ESTÁ EN JUEGO

La premisa de la necesidad de incrementar sustancialmente las inversiones para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es la base del creciente papel que juega el sector privado en la cooperación para el desarrollo. A este respecto, la financiación combinada constituye una importante modalidad financiera.

Se está dedicando un porcentaje de ayuda oficial al desarrollo (AOD) cada vez mayor para apoyar las inversiones privadas en países en desarrollo mediante la financiación combinada. Dentro de las soluciones que ofrece esta modalidad, el uso de garantías y de seguros contra riesgos destacan como una tendencia emergente para canalizar capital privado adicional.

Además de desafiar el objetivo fundamental de la AOD: promover el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo, la financiación combinada también permite utilizar dinero público para cubrir las posibles pérdidas de las inversiones privadas.



El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)
de la OCDE define la ayuda oficial al
desarrollo (AOD) como los flujos de recursos hacia
los países y territorios y hacia las instituciones
multilaterales de desarrollo que:



las agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas destinan a los países en desarrollo y las instituciones multilaterales; y



tienen un carácter concesional (es decir, subvenciones y créditos blandos) y están administrados con el objetivo prioritario de promover el desarrollo económico y el bienestar en los países en desarrollo.



"EL EMPLEO DE GARANTÍAS/ SEGUROS CONTRA RIESGOS EN LA FINANCIACIÓN COMBINADA TIENE CADA VEZ MÁS IMPORTANCIA Y ESTÁ PRESENTE EN EL 21% DE ESTE TIPO DE OPERACIONES".

bit.ly/2zpQzCw

CUÁLES SON LOS RETOS

El impacto de las operaciones de financiación combinada sobre el desarrollo real sigue siendo una mera hipótesis, en parte porque realizar un seguimiento del volumen de financiación privada que moviliza la AOD continúa siendo un reto en sí mismo (bit.ly/2nj0fc2) y, en parte, porque no existen pruebas sólidas y constantes que demuestren la consecución de algún beneficio para el desarrollo a largo plazo en los países donde se ha implementado.

Una evaluación de la financiación combinada que llevó a cabo la UE en 2016 respalda esta afirmación, ya que según sus conclusiones "solo cinco de los veintiún proyectos revisados estaban destinados a influir positivamente en la creación de puestos de trabajo", y "tres de ellos definían objetivos cuantitativos que debían alcanzarse en términos de creación de puestos de trabajo temporales y/o permanentes".

¿CÓMO PODEMOS GARANTIZAR
QUE LAS INVERSIONES EMPRESARIALES
EN PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
CONTRIBUYAN REALMENTE A LOS ODS A
ESCALA NACIONAL?

¿CÓMO GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROGRAMAS EN BASE A RESULTADOS DE DESARROLLO?

¿CÓMO ASEGURAR LA RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LAS EMPRESAS, AGENTES
DEL SECTOR PRIVADO E INSTITUCIONES
RELATIVO AL USO DE DINERO
PÚBLICO?

El uso de la financiación combinada en el desarrollo plantea importantes interrogantes aún sin resolver.

IFD

bit.ly/2x2flEH

Las instituciones financieras para el desarrollo (IFD) nacionales e internacionales son bancos especializados en desarrollo o filiales constituidas para impulsar la expansión del sector privado en los países en desarrollo. En general pertenecen mayoritariamente a los gobiernos nacionales y obtienen su capital de fondos nacionales e internacionales para el desarrollo o se benefician de avales públicos.

VISIÓN REALISTA

En materia de ejecución de las operaciones de financiación combinada, los medios más utilizados son las instituciones financieras para el desarrollo (IFD). Por consiguiente, las IFD probablemente canalicen cantidades cada vez más elevadas de AOD en el futuro para promover la movilización de inversiones del sector privado.

No obstante, análisis recientes demuestran que, actualmente, las IFD no están suficientemente equipadas para ayudar a los países en desarrollo en consonancia con los principios de eficacia del desarrollo.

Esta circunstancia genera serias dudas en términos de rendición de cuentas, transparencia, titularidad y, por último, pero no menos importante, de resultados del desarrollo.

RESULTADOS DE LAS IFD EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA DEL DESARROLLO

IFD	Titularidad			Resultados del desarrollo		Rendición de cuentas mutua	
	ÉNFASIS EN EMPRESAS NACIONALES	RESTRICCIONES DEL ACCESO A LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO	PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	SEGUIMIENTO	TRANSPARENCIA	MECANISMO DE RECLAMACIONES
Bio Invest (Bélgica)							
CDC Group (Reino Unido)							
Cofides (España)							
DEG (Alemania)							
EIB (UE)							
FMO (Países Bajos)							
IFC (Banco Mundial)							
IFU (Dinamarca)							
Norfund (Noruega)							
Proparco (Francia)							
Swedfund (Suecia)							

[■] bajo rendimiento ■ rendimiento medio o ciertas características positivas ■ buen rendimiento, por encima de la media

EXPERIENCIAS SOBRE EL TERRENO







MICROFINANCIACIÓN EN ZAMBIA

En 2011, la institución financiera noruega para el desarrollo (Norfund) concedió un préstamo de 3,5 millones de dólares a un banco privado local (BancABC) para financiar un proyecto destinado a ampliar el crédito a pequeñas y medianas empresas, así como a particulares, en Zambia.

Se demostró que las condiciones del préstamo de Norfund facilitaron que BancABC MINIMIZARA LOS RIESGOS Y EXTENDIERA LA FINANCIACIÓN PRINCIPALMENTE A LAS MEDIANAS EMPRESAS con capacidad de amortizar el crédito. Aparte del requisito de incrementar el número de préstamos, no se dispone de información sobre los indicadores utilizados para seguir y controlar el impacto del proyecto.

NOMBRE: African Banking Corporation Zambia

TIPO DE PROYECTO: Ofrecer acceso al crédito

DONANTES: Norfund (Noruega)

AGENTES/CONTRATISTA: BancABC (Zambia)

CONSTRUCCIÓN DE DIQUE EN MALAWI

La renovación del dique Shire Liwonde forma parte de un proyecto que comenzó en 2012, financiado con una combinación de subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA), y un préstamo en condiciones favorables del Banco Mundial. La empresa noruega Norplan supervisó el proyecto, mientras que la portuguesa Conduril Engenharia y la italiana CMC Di Ravenna se encargaron de su puesta en marcha. Las entrevistas realizadas a los trabaiadores del emplazamiento del proyecto revelaron una APLICACIÓN DEFICIENTE DE LA NORMATIVA LABORAL, NINGUNO DE LOS TRABAJADORES ENTREVISTADOS CONOCÍA LA REGULACIÓN LABORAL BÁSICA, Y SOLO UN 23 % CONOCÍA LA **EXISTENCIA DE UN SINDICATO EN SU** GREMIO.

Además, resultó que en el proyecto TRABAJABAN SOBRE TODO OBREROS NO CUALIFICADOS SIN APENAS FORMACIÓN, MIENTRAS QUE LOS EXPERTOS EXTRANJEROS OCUPABAN LOS PUESTOS CUALIFICADOS. En consecuencia, la transferencia de conocimientos y competencias a los trabajadores locales ha sido prácticamente nula.

NOMBRE: Dique Shire Liwonde

TIPO DE PROYECTO: Renovación de dique

DONANTES: FMAM, FPMA, BANCO MUNDIAL

AGENTES: Norplan (Noruega)

CONTRATISTAS: Conduril Engenharia (Portugal)

y CMC di Ravenna (Italia)

CREACIÓN DE UNA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL EN HAITÍ

Tras el terremoto que sufrió Haití en 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo y USAID financiaron la creación de una zona económica especial, el Caracol Industrial Park, que proporciona infraestructuras para S&H Global, una importante empresa textil. S&H tenía previsto crear miles de nuevos puestos de trabajo y revitalizar la zona. Como contrapartida, las subvenciones cubrirían los costes de construcción y aportarían garantías para las pérdidas de la empresa hasta que el sitio comenzara a generar beneficios. Sin embargo, hay serias dudas sobre la contribución del proyecto a un desarrollo sostenible. LA INMENSA MAYORÍA DE LOS 6.500 PUESTOS DE TRABAJO CREADOS SE DESARROLLABAN EN MUY MALAS CONDICIONES. APROXI-**MADAMENTE EL 87 % DE LOS TRABA-**JADORES NO PERCIBÍAN EL SALARIO MÍNIMO DIARIO; se han denunciado irregularidades en las cotizaciones a la seguridad social y las bajas médicas, así como casos de acoso sexual, amenazas e impago de indemnizaciones.

NOMBRE: Caracol Industrial Park

TIPO DE PROYECTO: Creación de una zona económica

especial

DONANTES: Banco Interamericano de Desarrollo

Y USAid

AGENTES/CONTRATISTA: S&H GLOBAL (Corea del Sur)

RECLAMACIONES DE LOS SINDICATOS

Es necesario crear un nexo más claro entre la asignación de recursos y el impacto de las acciones que son responsabilidad de los donantes y de las instituciones de financiación para el desarrollo (IFD).

LOS SINDICATOS RECLAMAN que los gobiernos donantes y las IFD acepten una serie de criterios para la inversión en programas de desarrollo por parte del sector privado con la finalidad de garantizar la contribución a los ODS y asegurar la coherencia con los principios de eficacia del desarrollo.

Dichos criterios guiarán la selección del AGENTE DEL SECTOR PRIVADO, el PROGRAMA/PROYECTO y la EVALUACIÓN DE RESULTADOS tras la puesta en marcha.

A CONTINUACIÓN SE OFRECEN ALGUNOS EJEMPLOS DE CRITERIOS FUNDAMENTALES:

EL AGENTE DEL SECTOR PRIVADO debe

- respetar los principios de eficacia del desarrollo y los ODS;
- respetar explícitamente los instrumentos clave de conducta empresarial responsable; y
- tener implantada una política de divulgación de información.

EL PROGRAMA/PROYECTO debe

- incluir un análisis del riesgo socioeconómico y medioambiental que indique los mecanismos existentes de identificación, mitigación y prevención de riesgos, incluidos los mecanismos de reclamación (procedimiento de diligencia debida);
- proporcionar una verificación de la adicionalidad que ponga de relieve el valor añadido de la acción;
- basarse en la transparencia en lo referente a la distribución de riesgos y responsabilidad con respecto a las pérdidas y beneficios; y
- contribuir a impulsar un diálogo social que acompañe a la realización de la acción.

LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS debe verificar que

- la infraestructura/servicios/bienes son adicionales, accesibles y asequibles para todos sin discriminación alguna;
- los puestos de trabajo creados son de calidad y sostenibles (en cumplimiento de las normativas laborales internacionales), especialmente en lo referente a la libertad de asociación y la negociación colectiva, salarios justos, protección social y disposiciones en materia de salud y seguridad en el trabajo;
- los ingresos generados a escala nacional benefician al sistema del país en cuestión, incluyendo los impuestos y las contribuciones sociales;
- se lleva a cabo una evaluación de los beneficios y pérdidas económicas de las entidades públicas y privadas que participan en la acción; y
- el proyecto contribuye a la creación de entidades del sector privado locales y
 capital nacional (y a su sostenibilidad), especialmente en lo referente al número y
 tipo de empresas locales creadas; número de contratos de compra/contratación
 con empresas locales; respeto de las normativas internacionales en materia laboral
 y medioambiental por parte de las nuevas empresas, y formación y mejora de las
 capacidades de los trabajadores locales.





